

Inacif presenta su primer Código de Ética promovido por la CGC



Como parte de la declaración del “2021 año de la Ética y Probidad” emitido por la Contraloría General de Cuentas (CGC), el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), presentó su primer Código de Ética el cual marcará el actuar de sus colaboradores ante la sociedad.

En el acto, el Director General del INACIF, Fanuel García Morales, entregó de manera simbólica al Contralor General de Cuentas, Dr. Edwin Humberto Salazar Jerez, una copia del Código de Ética.



“Cada apartado de su Código de Ética lleva implícito un gran compromiso con la lucha contra la impunidad y corrupción, estoy seguro, que todos los presentes anhelamos un país más justo, equitativo y transparente. Por lo tanto, hoy más que nunca, cada servidor público deber ser portador de esos valores y principios éticos”, dijo el Contralor General en su discurso.

De ahora en adelante, el Código de Ética del INACIF se convierte en el marco normativo del buen desempeño de sus colaboradores, por lo que hay que tener presente que la ética pública es el eje transversal que permitirá brindar servicios de calidad a la ciudadanía, agregó Salazar Jerez.

El Director de INACIF expresó que es imprescindible que todas las entidades puedan desempeñarse en una cultura de ética y probidad. *“El INACIF ve la necesidad de establecer un Código de Ética ya que durante 14 años ha funcionado sin una normativa, la cual concreta este esfuerzo que refleja los compromisos institucionales que contiene los valores, principios, normas deontológicas que se conviertan en una finalidad de vida”,* concluyó el funcionario.



En la actividad también fue juramentado el Primer Comité de Ética del INACIF, cuyos integrantes velarán por el fiel cumplimiento de lo que estipula el Código de Ética presentado públicamente.